

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54895 TERUEL

Edicto

Don Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 428/05, se ha dictado, en fecha 3 de octubre de 2016, Auto de Conclusión del Concurso Ordinario Voluntario de la mercantil Ambulancias Teruel, S.L. (CIF B44032167), por fin de la fase de liquidación, artículo 152.3 Ley Concursal, en relación con el artículo 176.1.2.º y 176.2.º Ley Concursal y consecuente extinción de la persona jurídica de la concursada, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo.-Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la Administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 4 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078137-1